



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 0800131530052019006700
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MARIA TOVAR AVILAEDUA
DEMANDADO: EDUARDO TEJERA Y OTROS

Teniendo en cuenta que en audiencia de fecha 21 de septiembre de 2021 las partes de común acuerdo solicitaron la suspensión de la audiencia con el fin de llegar a un posible arreglo, se requiere les para que manifiesten al despacho si llegaron a un acuerdo conciliatorio que ponga fin al litigio, de lo anterior de procederá a dar continuidad al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 200 HOY 24 NOVIEMBRE DE 2021 ALFREDO PEÑA NARVÁEZ SECRETARIO
--

1